



## **DECLARACIÓN**

### **RESPALDO A LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SEÑORA MARÍA FERNANDA ESPINOSA, EN SU CANDIDATURA PARA LA PRESIDENCIA DE LA 73ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.**

La Plenaria del Parlamento Andino, reunida en Sesión Ordinaria, el día jueves 22 de marzo de 2018, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia,

## **CONSIDERANDO**

Que dentro de los propósitos del Parlamento Andino, se encuentran la de contribuir al afianzamiento de la paz y la justicia internacionales, y velar por el respeto de los derechos humanos dentro del marco de los instrumentos internacionales vigentes;

Que como parte de la agenda de gestión institucional que el Parlamento Andino viene implementando desde hace 4 años, se han promovido iniciativas de armonización legislativa, a través de marcos normativos regionales que, en complementariedad con las agendas gubernamentales de sus países miembros y con miras a regionalizar políticas exitosas, buscan servir de instrumentos de referencia y aplicación preferente para el desarrollo de leyes en temas como migración, desarrollo energético sostenible, cambio climático, protección y salvaguardia del patrimonio cultura, para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, para la erradicación de todas las formas de violencia hacia la mujer, entre otros.

Que el principal objetivo programático de la Comunidad Andina es disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto internacional; para lo cual el Parlamento Andino, de acuerdo a su Tratado Constitutivo, tiene como propósito, fomentar el desarrollo e integración de la Comunidad Latinoamericana, y promover en los pueblos de la Subregión Andina la toma de conciencia y la más amplia difusión de los principios y normas que orientan el establecimiento de un nuevo orden internacional, para lo cual, es fundamental la incidencia en todos los procesos, acciones y decisiones que se adopten en el marco del sistema de las Naciones Unidas.



Que en la “Declaración de Visión” de la señora Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador, María Fernanda Espinosa, para la candidatura como presidente de la 73ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuya estrategia se denomina “**Diálogo y fortalecimiento del multilateralismo como catalizadores del bienestar de todas las personas y de un planeta sostenible**”, se establecen como elementos claves y estrategias de acción:

- La coordinación efectiva para la **implementación de los ODS**.
- Promover el diálogo y la cooperación para la creación de capacidades y un **desarrollo sostenible e inclusivo**,
- Profundizar y ampliar los esfuerzos de mitigación, adaptación y alerta temprana en la lucha contra el **cambio climático**.
- Fortalecer nuestro esfuerzo global para una mayor inclusión y derechos de las **personas con discapacidad** y sus familias.
- La promoción y protección de los **Derechos Humanos y el desarrollo**.
- El impulso a la adopción e implementación de un acuerdo que permita poner en marcha una agenda para garantizar los derechos de las **personas migrantes**.
- La **igualdad de género** como un eje transversal en las Naciones Unidas.
- Enfoque en la **prevención de conflictos** y el fomento de una **cultura de paz**, afianzando el multilateralismo y fomentando relaciones de amistad entre los países sobre la base de la observancia al derecho internacional, el diálogo y principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos.
- Acompañamiento e impulso al **proceso de reforma** de las Naciones Unidas.

Que en la candidatura de la Señora Ministra María Fernanda Espinosa se ha expresado el compromiso de guiar la Presidencia de la Asamblea General de la ONU, por los principios de universalidad, objetividad, no selectividad, **diálogo internacional constructivo y cooperación, así como la búsqueda de acuerdos basados en las consultas, el diálogo y el interés común**. Enfoque de gestión que nos permitirá contribuir al trabajo de las Naciones Unidas desde la institucionalidad parlamentaria subregional e internacional, en complementariedad al trabajo que desarrolle la presidencia de la ONU, buscando apoyar a través del debate político y social, la presentación de iniciativas que sirvan para el desarrollo legislativo nacional en los temas propuestos en la “Declaración de Visión”,



promoviendo la articulación entre las decisiones del Sistema de Naciones Unidas y los poderes legislativos nacionales.

Que la candidatura de la Señora Ministra María Fernanda Espinosa a la Presidencia de la Asamblea General de la ONU, representa para los países andino y suramericanos, después de 19 años, la oportunidad de asumir tan importante representación política y diplomática en la máxima instancia del Sistema de Naciones Unidas, promoviendo una agenda ambiciosa pero coherente y realizable, necesaria en momentos en que el multilateralismo, la democracia y la gobernanza enfrentan retos políticos, sociales y económicos, que nos llaman a ejercer un liderazgo transformador, inclusivo y pluralista.

Que la Señora Ministra María Fernanda Espinosa actualmente ejerce la presidencia protémpore del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina.

Que el liderazgo de la Señora Ministra María Fernanda Espinosa, permitirá transmitir ante la máxima instancia del Sistema de Naciones Unidas, la importancia que representamos como región, contribuyendo de esta forma a incentivar la consolidación de un proyecto político, económico, social y cultural latinoamericano.

Por los considerandos expuestos, la Plenaria del Parlamento Andino, en cumplimiento de nuestras atribuciones supranacionales y en concordancia con las disposiciones del Reglamento General,

## **DECLARA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Respaldar la candidatura de la Señora Canciller de la República del Ecuador, María Fernanda Espinosa, a la presidencia de la Asamblea General de Naciones Unidas, en el marco del 73º Período de Sesiones, por su demostrada capacidad profesional y diplomática, así como por sus cualidades personales, siendo una digna representante de los valores y la cultura andina yP suramericana, cuyo liderazgo, compromiso, esfuerzo, dedicación y apertura al diálogo, contribuirán a la revitalización del trabajo de tan importante instancia internacional.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Apoyar política y programáticamente la “Declaración de Visión” que ha sido presentada por la Señora Canciller de la República de Ecuador, María Fernanda Espinosa, en su candidatura a la presidencia de la Asamblea General de Naciones Unidas. Expresando nuestro compromiso de cooperar y coordinar las estrategias y acciones propuestas, por hacer parte de los temas que el Parlamento Andino ha venido trabajando en los últimos años y por considerar que los mismos son fundamentales para dinamizar el Sistema Internacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Exhortar a los gobiernos de América Latina y el Caribe a apoyar la candidatura de la Señora Canciller de la República de Ecuador, María Fernanda Espinosa, a la presidencia de la Asamblea General de Naciones Unidas, en el marco del 73º Período de Sesiones.

Dada y firmada en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2018.

Notifíquese y Publíquese.

**H. FERNANDO MEZA MONCADA**  
Presidente



PARLAMENTO  
ANDINO  
PRESIDENCIA

**DR. EDUARDO CHILQUINGA MAZÓN**  
Secretario General



PARLAMENTO  
ANDINO  
SECRETARIA  
GENERAL